

E S T U D I O S

LA INICIACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA DURANTE EL NACIONAL-CATOLICISMO: LA PROPAGACIÓN DE «LA VERDAD DIVINA» FRENTE A «LOS ERRORES DE LA CALLE»

JESÚS PÉREZ LÓPEZ (*)

Una vez producido el fallecimiento del general Franco, el ámbito de la sexualidad, como tantos otros aspectos del período en que éste ocupó la jefatura del Estado, fue objeto de numerosos análisis. Artículos, *dossiers* y monografías, así como un buen número de obras publicadas a fines de la década de los setenta vinieron a dar cumplida información de las prácticas de imposición que se habrían desarrollado sobre el sexo en aquellos años (1). La perspectiva epistemológica adoptada en la mayor parte de estos trabajos, al hurtar a la sexualidad su carácter sociohistórico y erigir la prohibición en el factor vertebrador de la acción del poder, dio lugar, sin embargo, a una interpretación que hizo de la práctica sexual el resultado de una labor de obstaculización o negación sobre un deseo supuestamente natural, desatendiendo o despreciando, como consecuencia de ese sesgo ideológico de partida, un importante número de mecanismos empleados en esos años por un poder que, lejos de negar la sexualidad, va a encargarse de producirla, interviniendo de una manera intensa sobre la configuración u orientación del propio deseo.

La institución católica, que había suministrado desde los inicios del enfrentamiento armado del treinta y seis una importante cobertura ideológica a los sectores sociales que resultarían vencedores, se verá recompensada, una vez terminada la contienda, con la recuperación de su preeminencia social de la que había gozado tradicionalmente, iniciándose así una nueva etapa de estrecha colaboración entre la espada y la cruz en la defensa de sus mutuos intereses (2). Al pro-

(*) Universidad Complutense de Madrid.

(1) Entre este conjunto de trabajos merece destacarse: Alonso Tejada, L.: *La represión sexual en la España de Franco*. Ed. Luis de Caralt. Barcelona, 1977; Blazquez, F.: *Cuarenta años sin sexo*. Ed. Sedmay. Madrid, 1977; Caballero, O.: *El sexo del franquismo*. Ed. Cambio 16. Madrid, 1977.

(2) Por lo que al terreno escolar se refiere, el nuevo ordenamiento que se cerrará, tras un período de relativa interinidad, con la promulgación de la Ley de Educación Primaria en 1945, va a recoger, tal y como se afirma explícitamente en el artículo 5.º de esta última, la doctrina educativa elaborada por la Iglesia, una doctrina ésta que se halla básicamente contenida en las Encíclicas *Rappresentan-*

clamarse la confesionalidad religiosa como uno de los principios rectores del Nuevo Estado, la organización de éste y el conjunto de leyes emanadas de él van a hacerse eco de los intereses de esa Iglesia colaboradora en la legitimación del nuevo orden político persiguiendo todo cuanto sea considerado contrario a su doctrina, lo que conllevará —por lo que al terreno sexual se refiere— la abolición de las disposiciones promulgadas durante el período anterior, así como la creación de una red de vigilancia sobre la adecuación de las costumbres, actividades y producciones culturales a los postulados morales católicos (3). La recuperación e incluso el acrecentamiento de las parcelas de poder de las que venía disfrutando desde su pacto con el sistema liberal permitirá, además, que la institución católica se dote de los instrumentos necesarios para que su influencia pueda extenderse a todo el cuerpo social. Con la postguerra, el ámbito sexual se convierte en un campo de intervención de su exclusiva competencia y, al hacerlo, se adueña no sólo de la facultad de controlar la circulación de los conocimientos relacionados con él sino también de la elaboración, y en gran medida, vehiculación y transmisión de los mismos (4). Sin dejar de ser cierta, por tanto, la situación de

ti in terra y Divini Illius Magistri, así como en el título *De Scholis* del Código de Derecho Canónico. Para más detalles sobre el sistema educativo de este período puede consultarse: Cámara Villar, G.: *Nacional-catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo. (1936-1951)*. Ed. Hesperia. Jaén, 1984.

(3) Conviene recordar, en este sentido, que las publicaciones eran sometidas a la censura previa de la Iglesia —que las otorgaba el *nihil obstat* caso de conformidad— y que el *Índice de libros prohibidos*, es decir el catálogo de libros prohibidos por ella, existente desde 1515 cuando lo instituyó el Concilio de Trento para evitar la propagación de doctrinas heterodoxas, tuvo su última edición en 1948 y no dejó de tener valor jurídico hasta diciembre de 1965, momento en que el Papa Pablo VI reformó la Congregación del Santo Oficio, que era la encargada de confeccionar la lista de dichos libros. Por otro lado, aunque las tareas de censura fueron asumidas por el Estado, la inmensa generalidad de los organismos dedicados a ellas contaban entre sus miembros con representantes de la institución católica cuya opinión resultaba decisiva, dándose además la circunstancia de que el responsable de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda y, más tarde, del Ministerio de Información y Turismo en el que aquella queda encuadrada, fue hasta 1962 el católico Gabriel Arias Salgado, conocido como el *teólogo del régimen* por su misticismo religioso. Sobre estos aspectos puede consultarse la ya citada obra de Luis Alonso Tejada así como Miguel, A. de: *Cuarenta millones de españoles cuarenta años después*. Ed. Grijalbo, Barcelona, 1976.

(4) El saber que, en régimen de monopolio, empieza a elaborarse a lo largo del período nacional-católico, se justifica a sí mismo en la necesidad de combatir *las falsedades y errores materialistas* a cuya proliferación durante la etapa política anterior se hace responsable de la desmoralización del clima familiar tradicional y, con ella, de la decadencia y miseria en que, a juicio de los nuevos ideólogos, se encontraba sumida España. En realidad, lo que constituye el objeto de estas denuncias no es otra cosa que el apoyo institucional y la plasmación a nivel legal de algunas de las propuestas eugénicas que los sectores neomalthusianos venían desarrollando en nuestro país desde principios de siglo con la finalidad de suplantarlo o, cuanto menos, compartir la hegemonía exclusiva que disfrutaban los moralistas católicos en el terreno de la regulación sexual y familiar. Portadores de un programa de *regeneración y cultivo humano*, con el que se brindan a resolver de un modo eficaz la denominada *cuestión social* generada por las expectativas socio-políticas del proletariado, los eugenistas verán satisfechas sus aspiraciones de protagonismo social mediante el levantamiento de las trabas a la difusión de sus ideas y la adopción de un gran número de disposiciones legales en resonancia con ellas que efectuará el régimen republicano. Destacarán entre estas últimas, el establecimiento de la *coeducación* en el sistema educativo; la promoción del *amor libre* o *matrimonios de prueba* —especies de estados transicionales al matrimonio legal— como forma de salvar el abismo entre el momento de la maduración fisiológica y el de la capacidad económica para la formación de un núcleo familiar y de evitar, en consecuencia, la habituación a relaciones sexuales inestables que puedan orientar hacia la promiscuidad; la legalización

acoso y yugulación a que se verán sometidas las formulaciones discursivas que la Iglesia considere en conflicto con sus intereses, el disfrute por ella de la potestad reguladora sobre el sexo conllevará la producción en régimen de monopolio de un saber, una verdad y, en definitiva, una puesta en discurso del mismo que tendrá su distribución entre unas capas medias urbanas destinadas a convertirse en modelos y agentes de moralización de los sectores sociales situados bajo ella, y es precisamente esta perspectiva creadora la que, salvo algunas referencias a sus enunciados globales, ha sido generalmente descuidada en aras de un tratamiento parcial de las negociaciones sobre las que se levanta (5).

Para los agentes católicos, la imposición del ordenamiento sexual por vía legal, aunque necesaria, se considera insuficiente para implantar en los sujetos una arraigada disposición interior a la observancia del deber, por ello dicha labor se verá acompañada de una intensa práctica destinada a persuadir, a convencer y, en definitiva, a configurar la conciencia de los sujetos. La consecución de este objetivo, es decir, la cincelación misma de la subjetividad, hará posible que la búsqueda de satisfacciones más allá de la frontera que impone el orden, lejos de ser vivida como una experiencia gratificante, llegue a ser percibida íntimamente como un suceso desencadenante de estados de temor, angustia o desasosiego, y ello no tanto por la posibilidad de un castigo exterior a su transgresión como por los efectos de la propia desobediencia sobre la identidad que cada uno ha sido movido a formar sobre sí mismo. Conseguir que el hacer des-ordenado sea sentido por el sujeto como un hecho despreciable y que sea, por el contrario, el cumplimiento del deber, la observancia de las pautas marcadas exteriormente,

de la posibilidad de disolver la relación conyugal —legalización del *divorcio*— como medio de evitar las incertidumbres, ansiedades de una decisión para toda la vida así como de evitar a los hijos el ejemplo desincentivador de un hogar constituido en campo de enfrentamientos entre los padres, y, por último, la legalización de medios *contraceptivos* —incluido el aborto—, desvinculando así la relación intersexual de sus posibles efectos procreadores. Una vez que haya sido silenciada la *propaganda neomalthuiana*, la reiterada queja de los moralistas católicos ante su falta de respuesta a ella durante los años anteriores coincidirá con el inicio de lo que constituye un hecho innovador en relación a las estrategias de imposición utilizadas hasta entonces por los moralistas católicos: el desarrollo masivo de una producción editorial específicamente dedicada al tema sexual, una producción que desde 1940 a 1965 alcanzará un número de obras cercano a los seiscientos títulos. El análisis pormenorizado de la función social de la doctrina eugénica y de su introducción y expansión en España puede encontrarse en: Álvarez Peláez, R.: *Sir Francis Galton, padre de la Eugenesia*. CSIC. Madrid, 1985; *Idem*. «Herencia, sexo y eugenesia», en *Nuevas Tendencias*. Volumen VI. CSIC. Madrid, 1987, pp. 27-39; *Idem*. «Origen y desarrollo de la Eugenesia en España», en Sánchez Ron, J. M. (comp.): *Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil*. Ed. Arquero/CSIC. Madrid, 1988, pp. 179-204; *Idem*. «Eugenesia y control social», en *Asclepio*. Volumen XL. Fascículo 2. Año 1988, pp. 29-80, *Idem*. «El Instituto de Medicina Social: primeros intentos de institucionalizar la Eugenesia», en *Asclepio*. Volumen XL. Fascículo 1. Año 1988, pp. 343-358.

(5) Nos hacemos eco aquí de la propuesta metodológica de Michel Foucault cuando, en relación al análisis de las intervenciones sobre el sexo, afirma la necesidad de «partir de esos mecanismos positivos productores de saber, multiplicadores de discursos, inductores de placer y generadores de poder; partir de ellos y seguirlos en sus condiciones de aparición y funcionamiento, y buscar cómo se distribuyen, en relación con ellos, los hechos de prohibición y de ocultación que les están ligados». Vid. Foucault, M.: *La voluntad de saber*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 6.ª ed. 1980, p. 92.

aquello que resulte atractivo y deseado, constituye, en última instancia, el objetivo esencial de un dispositivo de sexualidad que, más que el sometimiento violento, perseguirá la configuración misma de los sujetos en los que los motivos de satisfacción se encuentren estrechamente relacionados con la adecuación de su comportamiento a los dictados emanados de la autoridad.

Aunque, en esencia, el discurso ético-religioso que se produce sobre el sexo durante el nacional-catolicismo español (6) sea un discurso centrado en el matrimonio como marco exclusivo de satisfacción y en la función reproductora como única finalidad legítima, esta aparente simplicidad de enunciados no será obstáculo para que, bajo ella, el discurso se encuentre recorrido por un complejo conjunto de estrategias que, cimentadas sucesivamente unas sobre otras a lo largo de todas y cada una de las categorías de edad en que es dividido el ciclo vital humano, intentarán conseguir el asentimiento de los sujetos a ese orden a través de la implicación de su interés personal en el mantenimiento o conservación de aquél (7). Si de acuerdo con estos enunciados, el origen de los

(6) A nuestro juicio, no es posible referirse a la época histórica del franquismo, al menos desde la perspectiva del conocimiento sexual, como una etapa única, uniforme y compacta. Las formulaciones discursivas en este campo, realizadas con alguna que otra excepción por moralistas católicos, van a estar estrechamente ligadas a los avatares y posiciones doctrinales de la transnacional institución eclesíástica. A diferencia de la realidad española en los campos económico o político —donde puede hablarse durante buena parte del periodo de un desenvolvimiento autárquico—, en el terreno sexual asistimos a una dinámica que va a estar subordinada a las directrices generales de política sexual y familiar llevada a cabo por la institución católica en su conjunto. Por lo que se refiere, pues, al desarrollo de los mecanismos discursivos producidos en torno a la realidad sexual, la línea fronteriza entre dos épocas vendría marcada fundamentalmente por el proceso de acomodación eclesíástica a las nuevas condiciones sociales de pluralismo democrático y crecimiento económico surgidas en el llamado mundo occidental al término de la Segunda Guerra Mundial. Tal proceso, llevado a cabo con objeto de frenar el debilitamiento de su influencia dentro de esas sociedades, tuvo como punto culminante la celebración del Concilio Vaticano II (1962-1965), en cuya convocatoria —realizada por Juan XXIII en 1959 pocos meses después de acceder a su pontificado— se manifiesta explícitamente como uno de sus objetivos el de *aggiornare* o poner al día a la Iglesia. Al término de este periodo de transición y como parte de las estrategias globales acordadas en él, el campo de conocimiento objeto de nuestro estudio conoció el desarrollo de unas formulaciones en las que, entre otras transformaciones de relevancia, las exigencias e imperativos divinos —profusamente utilizados hasta entonces como recursos de legitimación— fueron sustituidos por instancias adscritas a la propia naturaleza humana; se comenzó a utilizar abiertamente el término *educación sexual* con la inclusión de conocimientos fisiológicos en los procesos desarrollados para con la infancia y la juventud; los agentes del conocimiento, que hasta entonces habían puesto de relieve su condición católica, pasaron a presentarse, con independencia de esa adscripción religiosa, como autoridades especializadas en las distintas parcelas del conocimiento científico, principalmente en la medicina, en la psicología y en la pedagogía; el factor amoroso pasó a ocupar un plano de mayor relevancia como requisito de la práctica sexual legítima.

(7) Para el proceso de sometimiento sexual de los sujetos a los principios emanados del orden casto su acceso al estado matrimonial no significa en modo alguno la finalización del mismo sino un punto de inflexión estratégico a partir del cual cada uno de los sujetos será impelido a unir al necesario dominio sobre sí el ejercicio de una labor de sometimiento sobre el resto de los elementos que configuran el núcleo familiar. Desde ese momento, la obligación de cada uno respecto al deber va a sobrepasar el mero terreno de la disciplina personal para conjugar en ella la defensa del orden a través del consejo, la amonestación o, caso necesario, el gesto de autoridad que obstaculice o desaliente en los otros cualquier tipo de resistencia o transgresión. La consideración de la familia como la *célula básica*

principios reguladores sobre el sexo tiene una procedencia divina, no es menos cierto que esa regulación no se hace derivar de un deseo caprichoso de ésta, sino que se justifican en el carácter benefactor que ellos tendrían para el género humano. No se trataría, pues, de la acción de un poder despótico y cruel destinada a poner trabas artificiales al bienestar de aquellos sobre los que se ejerce sino de la manifestación de una autoridad que, aunque autocrática, estaría movida por el bien de sus siervos. El dispositivo sexual ético-religioso se ofrece, pues, como el mejor instrumento de enriquecimiento humano, tanto a nivel social como individual, y será precisamente ese carácter benefactor de la regulación, en contraposición a las ruinas que desencadenaría la gratificación desordenada, el que presida el recorrido de las formulaciones discursivas destinadas a rendir la voluntad de los sujetos.

LA PUREZA INFANTIL

Siguiendo básicamente el concepto acuñado a partir del siglo XVIII, los niños son considerados como unos seres totalmente diferenciados de los adultos que se encontrarían desprovistos de cualquier intencionalidad transgresora (8). En correspondencia con esa propuesta, la infancia se presenta al conocimiento como una edad desprovista de cualquier inquietud que pueda perturbar la conciencia de los sujetos comprendidos en ella, un tiempo de risas y juegos exento de responsabilidades y preocupaciones y, concretamente en el terreno sexual,

de la sociedad va a hacer de ella el ámbito de moralización y gobierno más cercano a los sujetos, el lugar donde se llevará a cabo de una manera especialmente continuada e intensa el cultivo y desarrollo de las disposiciones y actitudes que el poder hegemónico reclama para perpetuarse y, en este sentido, los esposos seguirán siendo sujetos necesitados de orientación y guía para el eficaz desempeño de las funciones que les son encomendadas.

(8) A pesar de la definición de infancia en torno a la que se hallan articulados los conocimientos, la realidad de ésta dentro de la sociedad española de esos años ofrece una configuración en la que se hace presente entre las capas populares la existencia de aquel otro modelo según el cual los niños no son considerados sino adultos en pequeño. Abocados a dedicarse tempranamente a quehaceres remunerados con los que aliviar o, cuanto menos, dejar de ser una carga para la maltrecha economía familiar, la instalación exitosa de estos niños en la vida social no requerirá tanto de un control exterior sobre las influencias extrafamiliares como de su inserción y desenvolvimiento dentro de ellas. Esta otra infancia, aunque alejada de los intereses inmediatos del saber en tanto que objetos receptores, no va a dejar de estar presente en él como referencia constante —implícita o explícita— al servicio de la predominancia moral con la que se pretende dotar al modelo de niño puro e inocente. Sujetos de prevención a rehuir, estos niños se constituirán a la vez en objetos de una caritativa compasión que permitirá situarse a esos otros niños normales en una posición preeminente sobre ellos. Sobre los procesos históricos de construcción de la infancia anormal puede consultarse: Álvarez-Uría, F. y Varela, J.: *Arqueología de la escuela*. Ed. La Piqueta. Madrid, 1991; también Querrien, A.: *Trabajos elementales sobre la escuela primaria*. Ed. La Piqueta. Madrid, 1979, donde se incluye un Postfacio de Julia Varela dedicado al análisis genealógico de la escuela primaria en España, así como Muel, F.: «La escuela obligatoria y la invención de la infancia anormal», en Varela: *Espacios de poder*. Ed. La Piqueta. Madrid, 1991, pp. 123-142.

como la encarnación misma de la pureza. Los niños serán castos, sin necesidad de esfuerzo alguno para conseguirlo, ya que se les considera situados fuera del alcance de las tentaciones de la carne: «El instinto sexual duerme todavía, y un niño normal, no pervertido, ni tiene conocimiento del placer sexual ni inclinación a él» (9). Parece extraño, sin embargo, a tenor de esa definición, el recelo y la gravedad de las consecuencias que se atribuyen en esa edad a ciertos comportamientos, y sobre todo, parece difícilmente conjugable con la atenta y exhaustiva vigilancia, sin apenas reposo, a la que se pretende someter a los sujetos comprendidos en ella. Si los niños son naturalmente puros ¿qué sentido tiene esa labor de disciplina? ¿cuál es la fuente de la problematización tejida en torno a ellos?

De acuerdo con estos enunciados, aunque los niños se encuentren desprovistos de todo tipo de impulso hacia el goce sexual, el afán exploratorio, unido a la falta de control sobre las nuevas sensaciones que van experimentando, introducen la posibilidad de que descubra y se habitúe a hacer de su cuerpo un instrumento de placer. La acción disciplinar volcada sobre ellos no se asentará, por tanto, en la urgencia de combatir y domesticar una naturaleza proclive al mal, sino en la necesidad de preservar, proteger y fortalecer una categoría de sujetos que, por su carencia de instrumentos morales, podría incurrir, sin conciencia de ello, en hábitos e inclinaciones cuya extirpación, una vez adquiridos, se tornaría mucho más difícil. La pureza infantil, más que asentarse en una supuesta indiferencia hacia los atractivos sexuales o en una incapacidad para gozar de los mismos, será contemplada como el resultado de una falta de experiencias o de conocimientos sobre ellos. Para ello, para que el placer sexual sea una experiencia ignorada por el niño, el asedio en torno a él será total. La vigilancia tejida sobre cada una de sus acciones, con la represión de aquéllas particularmente sospechosas, así como el control de sus contactos con el mundo exterior, configurará toda una práctica disciplinar que, extendiéndose incluso hasta las regiones de su afectividad y de su fantasía, tratará de cerrar cualquier resquicio de apertura sensorial hacia el deleite llamado carnal: «Para que nada ni nadie enturbie la paz de tu hogar, ni oscurezca su cielo, ni borre de su firmamento la luz de sus estrellas, vigila constantemente. Vigilancia es mirar constantemente si algún enemigo se acerca, si algún peligro amenaza. Tus cuidados no han de ser opresores sino vigilantes» (10).

Injectar en los niños el temor que les detenga en todo momento ante la posibilidad de actuar contrariamente a lo ordenado llevará a introducir la presencia de una autoridad omnipresente en la conciencia infantil. Los padres y profesores son invitados a actuar coordinadamente para que a través de su mirada, informes e interrogatorios, no quede momento alguno de la existencia infantil ajeno a su conocimiento. En apoyo de esta acción vigilante, la religión

(9) Schilgen, H.: *Normas de educación sexual*. Ed. Fax. Madrid, 1941, p. 58.

(10) Capó Valls de Padrinas, J.: *Madres. Ensayo de pedagogía familiar*. Tip. Hijos de F. Armengot. Castellón, 1947, p. 103.

es ofrecida como una ayuda inestimable para lograr que el niño interiorice el temor a la autoridad por medio de la presencia constante de un Señor «que nos mira desde el cielo y ve todas nuestras acciones», que prohíbe y castiga severamente toda «infracción de sus santas disposiciones y el trastorno de sus planes» (11) una presencia de la que, en definitiva, no podrá ocultarse por más que se esconda: «Aunque no te vea [la madre], te ve Dios. Hasta en la oscuridad ve y sabe todo lo que piensas y haces» (12).

Como complemento del temor a Dios y del consiguiente miedo al infierno, lugar éste donde se situarían las más terribles penalidades y sufrimientos para aquellos que desobedeciesen las disposiciones del Señor todopoderoso y omnipresente, el Ángel de la Guarda, ese inseparable testigo asignado a cada uno con la misión de guarecer de las tentaciones que incitan al pecado y de evocar en todo momento la obligación de cumplir con el deber, constituirá otro de los recursos ofrecidos por la religión para la temprana sumisión a lo ordenado. Según esta propuesta, los niños serán inducidos a sentir la compañía constante de un ser dedicado enteramente a protegerles de los *malos* pensamientos, deseos o acciones que puedan cruzarse en su camino. Aunque no lo vean, él les hablará de la *voz interior* de la conciencia en cada ocasión en que encuentren algún tipo de dificultades, dudas o indecisiones para optar por lo debido. Con la asignación de un ángel de la guarda a cada infante, éstos quedarán sometidos a la inevitable compañía de un agente de la autoridad encargado de vigilar estrechamente no sólo lo que exteriorizan a través de su conducta sino incluso aquello que aparezca en su interior como un deseo apenas balbuceante. La aceptación de la presencia a su lado de este testigo invisible supondrá la absoluta imposibilidad de ocultarse a la compulsiva mirada del deber. Allí donde no llegue el control y los consejos de padres y profesores, allí continuará sin descanso el ojo del poder y la voz de sus dictados. La autoridad habrá dejado de ser un hecho exterior para convertirse en algo con lo que el niño se verá forzado a convivir en la más estrecha intimidad. No habrá escapatoria posible porque la coerción habitará en él.

Esta edad en la que al niño se le considera ajeno al goce sexual se juzga, además sumamente propicia para emprender una labor que, aprovechando las posibilidades que ofrece su absoluta dependencia paterna, vaya desarrollando en él los hábitos y las actitudes necesarias para que, una vez pasada, cuando ya entrados en la juventud las influencias se diversifiquen y el control familiar sea más fácil de eludir, esos sujetos ahora niños se comporten como deben de una manera autónoma, sin necesidad de ser impelidos a ello por medio de la constante presencia de la autoridad. La normalización infantil supondrá una labor dirigida a configurar y acomodar la conducta en general y particularmente la sexual para que sea el propio sujeto quien, más tarde, evite voluntariamente

(11) Ruiz Amado, R.: *La educación de la castidad*. Ed. Librería Religiosa. Barcelona, 5.ª ed., 1948, p. 67.

(12) Schilgen, H., *op. cit.*, p. 64.

los *malos deseos* consiguiéndose de él que, cuando el deber le exija algo, no piense ni aspire a otra cosa que a su cumplimiento. La eficacia de esta estrategia estriba en que la evitación o huida de todo aquello que le pueda poner en situación de violar el orden se dará sin apenas percepción por parte de esos sujetos ya que ello se llevará a cabo a través de la habituación a unas realizaciones que le mantengan alejado de las incitaciones indebidas, con lo que se conseguirá que sea el propio deseo ilícito el que no tenga ocasión de aparecer. El conjunto de mecanismos de normalización encuadrados dentro del dispositivo sexual para con la infancia, estará constituido, en consecuencia, por una diversidad de propuestas destinadas a encauzar sin vacilación alguna sus goces y energías hacia quehaceres socialmente útiles merced a los cuales se logrará una aprobación, reconocimiento o prestigio exterior que sirva de compensación y estímulo a la actitud sometida. El trabajo duro o el esfuerzo, la tolerancia del sufrimiento o la inyección de un pudor paralizante ante la contemplación del cuerpo —propio o ajeno— constituirán, junto a una actuación de concentración emotiva y de jerarquización sobre los objetos amorosos, las principales líneas de penetración de estos mecanismos de normalización. Dentro de éstos, la llamada *iniciación sexual* ocupará un lugar destacado en tanto que instrumento configurador de un universo mental en el que los niños encuentren explicación y sentido a las disciplinas desarrolladas sobre ellos.

LA INICIACIÓN SEXUAL

Todavía en 1931, el Santo Oficio condenaba expresamente la llamada iniciación sexual, volviendo a insistir en dicha condena, la Encíclica sobre la educación cristiana de la juventud promulgada por Pío XI: «Está muy difundido el error de los que, con pretensión peligrosa y con feo nombre, promueven la llamada educación sexual, estimando falsamente que podrán inmunizar a los jóvenes contra los peligros de la concupiscencia con medios puramente naturales, cual es una temeraria iniciación e instrucción preventiva para todos indistintamente y hasta en público, y, lo que es aún peor, exponiéndolos prematuramente a las ocasiones, para acostumbrarlos, según dicen ellos, y curtir su espíritu contra aquellos peligros» (13). Años más tarde, sin embargo, cuando el final de la Segunda Guerra Mundial dé paso al renovado desarrollo de organizaciones sociales afirmadas sobre la pluralidad de ideas y valores, la necesidad de actuar directamente sobre el niño, descubriéndole un origen de la vida acorde a los principios cristianos, dejará de ser ajena a las estrategias de regulación sexual promovidas por los moralistas católicos.

Considerando que inmersos dentro de un ambiente social abierto a la diversidad de influencias aparecerá inevitablemente en los niños el interés por las cuestiones relativas a los *misterios de la vida* y que, una vez excitada su curio-

(13) Citado en Schilgen, H., *op. cit.*, p. 27.

sidad, todos encontrarán de un modo u otro respuestas a estas cuestiones, el problema que suelen plantear los agentes del conocimiento ético-religioso gira en torno a la cuestión de si la solución que han de lograr «la recibirán en forma decorosa o noble de sus educadores naturales, o más bien tendrán que ir a buscarla en una explicación falseada, incompleta e impúdica, de labios no autorizados» (14). La opción entre una u otra alternativa resulta, a juicio de estos autores, de capital importancia, ya que en el segundo caso «se describirá la acción sexual, no con la finalidad santa que le es propia: la propagación de la familia para la conservación de la especie, para dar vida a nuevos seres capaces de conocer a Dios y glorificarle, sino que se pintará como encaminada a gozar de un deleite vedado» (15).

Pasados, pues, unos años de la condena de Pío XI hacia la educación sexual, las urgencias derivadas de la transformación social obligan a los moralistas católicos a realizar una aproximación hacia el tema que, sin entrar en colisión con las directrices señaladas en el documento antes visto, abran la posibilidad de una formación que dote al niño de un conocimiento del orden sexual con el que enfrentarse o contrarrestar aquel otro que pueda entrar en conflicto con él. A partir de este momento, lo que parecía ser una condena global hacia la práctica educativa en materia sexual se va a presentar como la recusación de una particular manera de iniciación, abriendo así la posibilidad de una formación perfectamente lícita y compatible con la doctrina de la Iglesia: el saber acerca de las disposiciones divinas en orden a la generación de la especie humana no será en modo alguno malo (16).

La iniciación sexual propuesta durante el nacional-catolicismo se encuentra ligada, pues, a una pretensión de normalización preventiva con la que evitar la posibilidad de que el niño se muestre receptivo a enseñanzas que puedan dotar su sexualidad de una orientación o sentido antagónicos con aquellos que le son requeridos por los imperativos divinos. Cuando los niños se inician por compañeros o compañeras, se dice, «apenas se puede uno imaginar la cantidad de errores, de inverosimilitudes y de groserías que se transmiten los unos a los otros. Incluso llegan a darse casos en que estas revelaciones hechas así confidencialmente por niños o jóvenes mal iniciados ofrecen una visión de la iniciación no sobre los actos normales, sino sobre las perversiones y vicios de la unión conyugal» (17). Supuesta, pues, esa demanda de explicaciones por parte del niño, el objetivo perseguido mediante esa apertura al conocimiento acerca del origen de la vida será evitar que éste pueda recibir un saber que le presente el cuerpo como instrumento de placer. Iniciar sexualmente a un niño supondrá dotarle de la instrucción necesaria «para que cuando venga el tentador ha-

(14) Ángel del Hogar: *La iniciación de los niños en la vida. Principios generales y fórmulas concretas*. Ed. Descleé de Brouwer. Bilbao, 1958, p. 21.

(15) Ruiz Amado, R., *op. cit.*, p. 139.

(16) Schilgen, H., *op. cit.*, p. 30.

(17) Ángel del Hogar, *op. cit.*, p. 22.

lle la ciudadela puesta en armas contra sus asaltos» (18). Varios son los aspectos cuyo tratamiento consideramos relevante para delimitar el concepto a la entidad real que se confiere a la lícita iniciación. Aspectos tales como los relativos al modo en que ella debe llevarse a cabo, la edad en que debe realizarse así como las personas legítimamente encargadas de hacerlo, son puntos de obligada consideración a la hora de realizar una conceptualización que resulte significativa en torno a esta realidad.

Metodología

a) Personalización

Juzgado el tema demasiado grave para hacerlo objeto de conversaciones públicas, sobre las instrucciones en materia sexual recae la exigencia de que «nunca se den a los niños en común o en clases puesto que esto, además de impedir la dosificación, va directamente contra el pudor. Estas cosas, aún cuando se comunican, han de comunicarse siempre en secreto y permanecer bajo el velo casto del recato» (19). Aceptada, pues, la necesidad de decir acerca del sexo, ese decir se verá sometido a una serie de condiciones que impidan su libre circulación, y para ello nada mejor que instalarlo dentro del marco exclusivo de una relación personal con la autoridad encargada de su transmisión. Las razones aducidas para esta sustracción del conocimiento sexual del ámbito de lo público obedecen a una doble finalidad: se pretende, por un lado, transmitir al niño el mensaje de la cualidad privada de los hechos de la vida sexual, y por otro, lograr de ellos un alto grado de implicación y compromiso en la observancia de la conducta ordenada.

Adscribir las cosas de la vida sexual al dominio de lo privado supondrá, en primer lugar, enmarcadas dentro de ese terreno indecible e inaccesible a lo demás. Restringida la circulación del saber sexual entre los sujetos, la experiencia de cada uno de ellos podrá ser contrastada con los conocimientos que se constituyen en verdad, lo que, en definitiva, obstaculizará o impedirá la transmisión de aquellas interpretaciones que puedan entrar en conflicto con estos últimos: «Las cosas de la vida sexual son estrictamente de dominio privado y, si queremos evitar que los jóvenes las tomen entre ellos por tema de conversación, empecemos por darles el ejemplo de no mencionarlas en público. La razón es clara: a pesar de todas las recomendaciones que se les hagan de no discutir ese tema, los jóvenes lo tomarán por objeto de conversaciones, de conciliábulos y de pláticas ocultas. Una vez dado el empuje, los más ilustrados de la banda añadirán a los comentarios del profesor, complementos picantes, el relato escandaloso de experiencias personales y tal vez llamamientos a citas misteriosas» (20). Supeditada,

(18) Ruiz Amado, R., *op. cit.*, p. 126.

(19) Schilgen, H., *op. cit.*, p. 141.

(20) *Ibidem*, p. 74.

pues, la transmisión de estos saberes a su estricto desarrollo dentro del marco de una relación personal entre el educador y sujeto, el incumplimiento de cualquiera de los factores que ello entraña, es decir, la ausencia de un agente legítimo o la existencia de una pluralidad de sujetos discentes, convertirá esos intercambios de conocimientos en un hecho ilícito y, por tanto, condenable.

El segundo de los objetivos a los que obedece la creación de un clima de intimidad como marco obligado para la transmisión de este tipo de conocimientos, se dirige a conseguir que el niño interiorice más profundamente los saberes, implicándose en mayor medida en la observancia y respeto al ordenamiento sexual establecido. Al posibilitar, por un lado, la práctica de una intervención acomodada a las circunstancias particulares de cada sujeto y, por otro, la conversión de esa transmisión en una prueba de estima y confianza únicamente accesible a sujetos selectos, el clima de intimidad pretenderá lograr de los infantes una mayor receptividad y atención hacia los consejos que se les dé: «El niño observa con satisfacción y orgullo, quizá por primera vez, que sus padres le tratan como a un hombre, pues que no le ocultan lo que saben los mayores. Ve que le dicen todo y que puede fiarse de ellos. Se siente honrado de que le inicien en un secreto que todavía se tiene oculto a sus hermanitos» (21).

Rodeada así la iniciación de un clima fuertemente emotivo se considera facilitado el camino para que, como colofón a las explicaciones se consiga de los niños el compromiso de «no hablar nunca con sus camaradas de estas materias escabrosas y, si llegasen a presentarse cuestiones nuevas o sintiese el deseo de explicaciones más amplias, no pedir la respuesta a sus compañeros de estudio, sino a los padres, al profesor o a quien ha practicado la iniciación» (22). En consecuencia, como medida complementaria y con objeto de afianzar en el niño la sensación de hallarse obligado por un pacto de amistad recíproca, se aconseja que el iniciador, a manera de justa correspondencia con el compromiso de aquél, revalide su disposición permanente a responder verazmente y a comprender amistosamente las dificultades que puedan presentársele al niño en la observancia de lo ordenado (23).

Tenemos así que a través de la acción personalizada se persigue, en definitiva, la creación de una situación en la que a los niños les sea particularmente difícil eludir las enseñanzas de las autoridades del conocimiento. Una vez prendidos en los lazos de unas relaciones de intimidad y confianza, en virtud de las cuales son llevados a renunciar a cualquier tipo de aproximación a fuentes de saber distintas de aquella que representa el iniciador, aquéllos aprenden esa configuración de la realidad sexual que les es presentada por éste como la única verdadera, al lado de la cual en comparación con ella, las otras explicaciones posibles no serán sino prácticas ilícitas o falsas interpretaciones. Establecida de esta

(21) Schilgen, H., *op. cit.*, p. 141.

(22) Lemaire, A.: *Oficio de los padres y de los maestros en la educación de la pureza*. Ed. Subirana. Barcelona, 1942, p. 79.

(23) *Ibidem*, p. 79.

manera de asociación entre verdad y orden sexual legítimo, la actitud comprensiva del educador hacia los incumplimientos y dificultades circunstanciales que puedan encontrar en el ajuste de su comportamiento no será sino un recurso para desalentar su ocultación, reforzando así los lazos de dependencia y fidelidad respecto a esas enseñanzas.

b) Veracidad

Otro de los requisitos metodológicos contenidos dentro de las actuaciones de la llamada iniciación sexual es la necesidad de que ésta se realice de manera veraz. Aún cuando no se juzgue recomendable decirlo todo de un golpe, «sí es menester decir siempre la verdad» (24). El conocimiento habrá de ser, por tanto, de acuerdo con estas recomendaciones: «oscuro y vago al principio; después, más explícito, sin llegar aún a completo; y, por fin, límpido y claro, si la edad lo aconseja» (25), pero en todo caso, el recurso a cualquier tipo de leyendas tales como la de la cigüeña o la de las coles deberá ser desterrado de él: «Si un niño o joven hace una pregunta es necesario responderle siempre con lealtad dando a la respuesta toda la amplitud que entrañe en el ánimo del que la hizo» (26). La propuesta en favor de la transmisión gradual del saber no significa, pues, en modo alguno ni una economización de éste que pueda dejar al niño insatisfecho ni el recurso a la mentira como mecanismo para acallar su curiosidad. Por el contrario, las sugerencias al respecto indican que las respuestas a las demandas infantiles deberán ser de tal índole que impidan sacar la conclusión de que se les ha disfrazado la realidad o se les ha ocultado parte de ella.

Esta exigencia de veracidad se encuentra directamente relacionada con la necesidad de preservar la lealtad hacia los iniciadores y evitar así que, insatisfechos o decepcionados, acudan a buscar explicaciones en fuentes o medios de información ilícitos. La mentira, el conducir tarde o temprano al descubrimiento del engaño infringido, haría difícil la continuación de una relación basada en la confianza y confesión de los hechos culposos: «¿Qué se ha conseguido? Que en adelante hablen los seductores a falta de los padres. Con la agravante de que difícilmente volverán los padres a poder influir en el ánimo del niño» (27). Existe además el temor de que el descubrimiento de tales falsedades pueda llevar al niño a adscribir a los actos ligados a la procreación humana un generalizado carácter vergonzante o ilícito que le dificultarían, más tarde, la asunción de sus deberes: «La vida sexual no tiene únicamente el aspecto bajo, arraigado en la sensualidad, sino que tiene otro más alto, que consiste en el servicio de Dios Creador y en la más hermosa felicidad de la tierra, la vida familiar» (28). Por tal motivo, las actitudes evasivas de los iniciadores, en lugar

(24) Ángel del Hogar, *op. cit.*, p. 35.

(25) Lemaire, A., *op. cit.*, p. 80.

(26) Ángel del Hogar, *op. cit.*, p. 35.

(27) Schilgen, H., *op. cit.*, p. 69.

(28) *Ibidem*, p. 49.

de educadoras, resultarían así contraproducentes puesto que insinuando en el niño una concepción de baja estima y desprecio globales hacia el sexo se le predispondría a aceptar como plausibles y válidas las explicaciones *malsanas* que conseguiría de sus compañeros *corrompidos*.

c) Impregnación idealista

La tercera y última de las exigencias que se consideran precisas para que la iniciación sexual resulte eficaz en orden a salvaguardar la castidad, consiste en impregnarla de un carácter idealista, lo que significa que en estas explicaciones la idea predominante no habrá de ser de orden fisiológico, sino de orden moral o religioso. Aún cuando llega a admitirse la transmisión de aquellas nociones fisiológicas que resulten indispensables, éstas deberán quedar «sin precisión alguna, a fin de impedir que la imaginación ande errante en torno de las impresiones recibidas» (29), impresiones éstas que mezcladas «con las visiones de la calle permitirán al espíritu del niño, ya de por sí ligero e ingenioso, entregarse a combinaciones de representaciones frívolas» (30).

Delimitado el sexo como instrumento procreador, esa interpretación de la realidad va a ser inscrita dentro de la mayor subordinación: «Importa, para que la iniciación sea no tan sólo inofensiva sino hasta bienhechora, que se dé un alto relieve al oficio del amor ideal y a la intervención divina» (31). Ya se trate del amor de esposos o de padres, aunque en ambos se encuentre presente el elemento físico y el placer, aquello que será resaltado insistentemente serán registros de tipo afectivo y moral: ternura, entrega de sí mismo, deseo del bien ajeno, sacrificio... De esta manera, a través de esta dinámica de predominancias y relegaciones, de luces y sombras, los aspectos gratificantes ligados al placer serán sometidos a un conjunto de servidumbres y dependencias encargadas de sofocar su autonomía: «Lo que ennoblece las explicaciones acerca del origen de la vida es la filiación divina, el amor entre los esposos y el respeto hacia la maternidad» (32).

Los agentes

¿Quién ha de hablar? ¿quién debe iniciar? o ¿quién debe dar las explicaciones? son interrogantes que aparecen como expresión de cuestiones necesitadas de una solución y una fundamentación particular por más que se señale, en aparente contradicción, que la solución a ellas no ofrece ninguna duda. A estos interrogantes, la respuesta mayoritaria es la de adscribir a los padres esa responsabi-

(29) Lemaire, A., *op. cit.*, p. 86.

(30) *Ibidem*, p. 77.

(31) *Ibidem*.

(32) Ruiz Amado, R., *op. cit.*, p. 141.

lidad: «los padres y sólo los padres tienen el deber y el derecho de hablar» (33). La razón de ello obedece a causas puramente estratégicas en línea con el requisito de una relación de confianza establecido para la eficacia de la iniciación. Si a los padres se les considera como los agentes más indicados para llevar a cabo la transmisión de los conocimientos se debe a que la mayor proximidad y contacto existente entre los miembros de la familia les situará en una posición ventajosa para llevar a cabo ese cometido (34). El conocimiento que van acumulando sobre los hijos, a través de la vigilancia a la que les conmina insistentemente, les constituye en idóneos iniciadores por cuanto la información de que disponen no sólo les permitirá elegir con mayores posibilidades de éxito el momento y la forma en que deberá ponerse en práctica la iniciación sino que, además, la posesión de ese conocimiento sobre la conducta, motivaciones y deseos de los niños hará de ellos sujetos ante los que será enormemente difícil la reserva.

A pesar, no obstante, de que los padres sean considerados como los educadores naturales de los hijos y, en consecuencia, los responsables primeros de la iniciación sexual, ello está sujeto a un importante condicionante relativo a su capacidad para llevarla a cabo (35). Los motivos en que se puede sustentar esta falta de idoneidad o competencia pueden ser varios: una conducta inadecuada respecto al ordenamiento sexual dominante es, por razones obvias, una razón más que suficiente para que les sea retirada esa responsabilidad. Ahora bien como quiera que a los sujetos a quienes va dirigido el conjunto de estos saberes no parece suponerseles inscritos de manera importante en este apartado, las razones que aparecen citadas con mayor frecuencia son aquellas que se refieren a las dificultades derivadas de una formación escasa sobre la materia o de un pudor excesivo a tratar estos temas. En estos casos se aconseja que los padres se pongan en contacto con los educadores de los hijos, siendo misión de éstos la de persuadirles para que cumplan con su deber y ayudarles a cumplirlo debidamente, bien por medio de consejos o bien presentándoles libros para su formación. Únicamente con ocasión de una obstinación absoluta y de una negación radical de los padres a responder a sus hijos, podrán obrar de otro modo (36).

El momento adecuado

Si las cuestiones relativas a los agentes encargados de llevar a cabo la iniciación no ofrecen dificultad alguna a la hora de encontrar una respuesta claramente definida, la elección del momento propicio para llevarla a cabo presenta una mayor ambigüedad. Para desvelar o iniciar a los sujetos en los *misterios de la vida* no se contempla una edad fija: «La edad apta para la iniciación varía según los casos. (...) Toca a los padres el precisar la época de la iniciación, de-

(33) Lemaire, A., *op. cit.*, p. 69.

(34) Antonana, H.: *De casa al colegio*. Ed. Mensajero, Bilbao, p. 78.

(35) *Ibidem*, p. 27.

(36) *Ibidem*, p. 83.

terminar su manera, fijar su extensión» (37). A pesar, no obstante, de esa indeterminación cronológica a la que se somete el momento de la iniciación, el discurso no deja a éstos a merced exclusiva de su propio criterio sino que, recordándoles la función anticipatoria o preventiva que en todo caso tiene asignada la transmisión de estos saberes, se establecen unas edades límite fuera de las cuales tal iniciación se considera ineficaz. Como principio general, los niños deberán haber sido necesariamente instruidos sobre los fenómenos de la pubertad antes que los experimenten, cuando «todavía los sentidos están en calma y las sensaciones físicas, tan peligrosas para la juventud, no son aún temibles, la imaginación no es tan viva y la iniciación se hace en reposo de los sentidos: sólo actúa el entendimiento, y la verdad se graba en el alma sin ninguna turbación sensible» (38).

Para la muchacha, en particular, lo aconsejado es que se le indique con precisión los fenómenos de su formación a más tardar cuando llegue a los doce años puesto que, de otro modo «si sus primeras reglas se presentan de improviso, sin que la joven haya recibido la menor advertencia, lo que no hubiera sido más que un incidente desagradable puede convertirse en drama y dejar su impronta, no sólo en el presente sino también para el futuro, en la personalidad de la niña». La idea de que en ella las transformaciones de la pubertad no se encuentran ligadas a sensaciones placenteras sirve, además, de sustento para señalar la conveniencia de «advertirles y explicarles su sentido elevado para infundirles valor con que soportarlas animosamente» (39). Por lo que al muchacho se refiere, la edad de los doce años supone también aquella en la que ha de habersele informado acerca de los cambios fisiológicos que va a experimentar su cuerpo así como de los escollos morales a los que darán lugar las mismas, pero en este caso, las recomendaciones hacen hincapié en el necesario «cuidado de prevenirle sobre las impresiones que va a sentir, aplicándole su sentido providencial y haciéndole comprender los grandes males a que se expondrá si provoca libremente estas sensaciones» (40).

Estas edades, sin embargo, son límites que en modo alguno se aconseja agotar. La iniciación a partir de la edad de seis años se juzga ventajosa ya que, según se indica, si «la política del silencio puede tener sus inconvenientes, la de la iniciación ninguno» (41). En consecuencia, aunque los niños no pregunten, se considera acertado instruirles antes de que se corra el peligro de que sean iniciados por otros, con riesgo de falsear su conciencia y hacerles contraer malos hábitos. Como principio general, pues, y dentro del período que va de los seis a los doce años, convendrá hablar de estos temas con los niños cuando «haya motivos para temer que la iniciación venga de los compañeros, cuando se note cierta cu-

(37) Lemaire, A., *op. cit.*, p. 70.

(38) Canónigo Simon: *La castidad*, cit. en Lemaire, *op. cit.*, p. 40.

(39) Ángel del Hogar, *op. cit.*, p. 39.

(40) *Ibidem*, p. 41.

(41) *Ibidem*, p. 38.

riosidad o cuando haya razones serias para sospechar que van a surgir estas cuestiones en el alma del niño» (42).

Los contenidos

Para terminar este análisis vamos a tratar ahora el conjunto de conocimientos que constituyen la iniciación sexual propiamente dicha. Para ello vamos a seguir los modelos de charlas que se ofrecen a los padres como forma de ayuda destinada a resolver las dificultades que en esta materia puedan encontrar. En ellas aparecen condensadas y convenientemente acomodadas al terreno de la sexualidad, las que podríamos considerar como ideas o principios fundamentales de los procesos educativos propuestos a los padres para el asedio y conquista de la voluntad, el corazón y la inteligencia infantiles, con objeto de hacer de esas plazas bastiones inmunes a cualquier posibilidad de placer sexual que no esté contenido dentro de las pautas de conducta ordenadas.

Como notación previa hay que señalar que las propias cuestiones a las que se va respondiendo en estas charlas contienen en sí mismas y de una manera implícita, un alto valor formativo en tanto que delimitadoras de la realidad. A través de la identificación que se establece entre sexualidad y procreación, el campo de esta última viene a constituirse como una entidad equiparable a la primera, expulsando de la realidad mediante el silenciamiento todos aquellos otros saberes situados al margen de esa estrecha correspondencia. La iniciación sexual parte así de la estrategia previa a establecer en el intelecto del niño una relación de equivalencia entre dos realidades que a pesar de sus vínculos puntuales no constituyen en modo alguno hechos equiparables. Otra observación preliminar a realizar en torno al conjunto de estos saberes es la de que éstos tienen con frecuencia un carácter diferencial en función del sexo morfológico: los modelos de charlas son distintos para cada uno de ellos.

a) El origen de la vida

La primera cuestión que, según se piensa, aparecerá de una manera más temprana a la curiosidad del infante se encuentra relacionada con la procedencia de los niños en general o de la suya en particular. A ella se propone responder eludiendo dos tipos de explicaciones: las de tipo fisiológico y aquellas que hagan referencia a una participación del padre: «Los niños proceden de Dios, que es quien les da su alma. (...) Él les prepara en el interior del cuerpo de las madres, muy cerca de su corazón, un nido calentito, bien preservado, en el que el pequeñito podrá crecer poco a poco. Allí está nueve meses y, cuando ya se ha hecho bastante grande, el bebé deja el nido que está cerca del corazón de su

(42) Ángel del Hogar, *op. cit.*, p. 38.

mamá y viene al mundo» (43). Sobre la base de esta explicación, común para ambos sexos, la respuesta se completa con un apartado diferente para cada uno de los sexos.

En el varón, la ocasión se aprovechará para infundirle respeto hacia la madre haciendo hincapié en los sufrimientos que para ella suponen los hijos: les dedica su tiempo, sus fuerzas, sus gustos, su comodidad, y más de una vez el reposo nocturno y hasta la salud. A partir de la creación de ese clima emotivo, la madre no desaprovechará la ocasión para infundir en el hijo un sentimiento culpabilizador hacia cualquier tipo de conducta desordenada por cuanto la misma será deparadora de sufrimientos para aquella que tantos sacrificios ha hecho por él: «Ahora verás lo mucho que debe sentir una madre al ver que el hijo de sus entrañas, por el que tanto ha hecho, con tantos sufrimientos y sacrificios, en vez de corresponderle, la aflige, saliendo desobediente, desagradecido, insolente, malcriado, en una palabra: un mal hijo. Este es el mayor dolor para el corazón de una madre ¡Hijo mío, no me des tú tanta pena! No olvides nunca, hijo, que la mayor satisfacción y el verdadero orgullo de una madre es el tener un hijo que le haga honor. Con esto se da por bien pagada de todos sus desvelos y sufrimientos» (44). El respeto hacia la madre, importante factor socializador en sí mismo, sirve también como paso previo para extender ese respeto hacia toda mujer por cuanto cada una de éstas se considera, por el hecho de serlo, virtualmente madre. La mujer se hace digna de respeto en tanto su comportamiento pueda evocar en el sujeto, aunque sea de manera potencial, la imagen abnegada ligada a la maternidad: «Un hombre honrado, ya lo sabes, tiene siempre un profundo y cariñoso respeto a su madre, a la 'maternidad'; y en atención a su madre, extiende ese respeto a todas las demás mujeres, aún a las niñas» (45).

Por lo que a las niñas se refiere, las explicaciones particularmente dirigidas a ellas van encaminadas a inculcarlas «el orgullo de ser mujer» (46), un orgullo y una dignidad que van inevitablemente condicionados al cumplimiento de su deber: dar vida a seres portadores de almas inmortales: «Figúrate qué felicidad la tuya si llegas a tener en tus brazos un niño que te mira con sus ojos grandes, en los que resplandece un alma inmortal. Si entonces recapacitas: Este niño ha de vivir eternamente..., el Hijo de Dios murió por su alma..., un príncipe celestial hace guarda a su lado..., y después te dices: Pues ¡éste es mi hijo!, ¡yo le he dado el ser, que de otra manera no hubiera existido!, ya puedes entonces estrecharlo junto a tu corazón rebosando de alegría» (47). La identificación con el modelo que ofrece el personaje bíblico de la Virgen María, en su vertiente materna, tiende a reforzar en la niña esa dignificación de la función para la que Dios la ha

(43) Ángel del Hogar, *Cuadernillos* dedicados a formas concretas de iniciación contenidos en forma de separata en su obra ya citada.

(44) Schilgen, H., *op. cit.*, p. 138.

(45) Ángel del Hogar, *op. cit.*, p. 139.

(46) *Ibidem.*

(47) Schilgen, H., *op. cit.*, p. 143.

creado: «Qué grandioso honor para la humanidad! ¡Una mujer elegida por Dios para ser madre de su Hijo! Si es grande el honor para toda la humanidad, hay que reconocer que es sobre todo inmenso para las mujeres, una de las cuales, la bienaventurada Virgen María, llevó en su seno el cuerpo purísimo del Verbo Encarnado. (...) Si todos los hombres son hermanos, puede decirse igualmente que todas las mujeres son hermanas, y que un rasgo común hace a las mujeres semejantes a la madre de Dios» (48).

La segunda de las cuestiones sobre las que se juzga necesario dar explicaciones al niño es la que hace referencia al modo y al lugar por donde se nace. Resulta reseñable, en este sentido, la absoluta identificación que se establece en estas explicaciones dirigidas a ambos sexos respecto a los órganos genitales de la mujer como órganos dados por Dios para que los niños puedan salir al exterior: «Dios ha dotado el cuerpo de las madres de un órgano especial, con tejidos maravillosamente elásticos que pueden ensancharse y entreabrirse en el momento necesario para dar paso al hijito» (49). Este órgano tan flexible, se continúa, «tiene una salida especial en la parte de delante del cuerpo, en el extremo inferior del tronco. En el momento del nacimiento, el cuerpo de la madre se entreabre lenta y suavemente por ese sitio, como una flor, para dar al mundo un fruto maravilloso» (50). Por lo demás, en las especialmente destinadas a cada uno de los sexos se sigue insistiendo en la inculcación de las mismas emociones que antes señalábamos: el respeto a la maternidad en el niño y el orgullo de mujer-madre en la niña, siendo ahora ésta la que es instada a la observación de una conducta que haga posible el cumplimiento adecuado de sus deberes: «También tú un día serás mamá, y tendrás que cumplir esta hermosa obligación. Es preciso que te prepares desde ahora para ella, teniendo un gran respeto de tu cuerpo, procurando ser muy habilidosa en el trabajo del punto, costura, etc., ayudando a gusto a mamá en los quehaceres de la casa y, sobre todo, acostumbándote, desde hoy mismo, a sacrificarte y a hacer favores» (51).

El último de los bloques en los que se estructura la información sobre la procedencia y nacimiento de los niños está constituido por una serie de enunciados relativos a la participación del padre en dicho proceso. El saber, una vez más, se encuentra cargado de referencias religiosas. El modelo de pautación ofrecido ahora es el que constituye la Sagrada Familia, lo cual es particularmente significativo por cuanto, en correspondencia con el mito de la virginidad de María, San José, siendo padre de Jesús, se encuentra al margen de su proceso de gestación. Ello ofrece la posibilidad de que mediante la asociación de este modelo, el padre sea presentado al niño —al menos en un primer momento— sin ningún tipo de referencias a su implicación en la procreación: «Así como Dios puso junto a la Santísima Virgen y al pequeño Jesús, para protegerlos y alimentarlos, a San José, esposo de María y padre nutricio de Jesús, así también dio a toda ma-

(48) Lemaire, A., *op. cit.*, p. 91.

(49) Ángel del Hogar, *op. cit.*, Cuadernillos.

(50) *Ibidem.*

(51) *Ibidem.*

dre y a todo hijo un apoyo tutelar, el padre, para protegerlos y alimentarlos» (52). De acuerdo con estas enseñanzas, la existencia de un padre en la familia obedece a la divina decisión de dotar de una ayuda a la madre, la cual, totalmente absorbida en el cuidado de sus hijos necesitaría «en su impotencia y pequeñez, sentirse sostenida, para auxilio suyo y sobre todo del niño, por el brazo fuerte y vigoroso del padre» (53). Únicamente en las propuestas de charlas para niños en edades fronterizas ya a la pubertad, el padre aparece como un elemento directamente implicado en la procreación. El hombre tendrá misión de «excitar la vida de sus hijos en el seno de la madre». «¿De qué modo? De manera semejante a lo que sucedería en el mundo vegetal: «Mamá es como la florecilla del almendro; papá deposita en ella su savia vivificadora, que tiene una acción parecida al cáliz de las flores. Entonces el niño empieza a formarse dentro del cuerpo de la madre» (54). A pesar de esas semejanzas entre la reproducción de las plantas y la del ser humano existirá, sin embargo, una importante diferencia entre ellas: «En las plantas, no existe amor entre la flor femenina y la flor masculina, sino que un zumbador insecto se encargó de acercar ambos gérmenes; al paso que, entre los hombres, es el tierno amor del hombre a la mujer quien los impele a convertirse en una sola carne» (55). La explicación da así cuenta, sin pormenorizaciones fisiológicas, de la necesidad de ambos padres para la creación de un nuevo ser humano, siempre que a esa concurrencia de los padres se una la voluntad de Dios.

Como en ocasiones anteriores, el tema central de la charla es aprovechado para insistir sobre los niños acerca de la necesidad de que hagan de su comportamiento una preparación para sus futuros papeles familiares. En los varones, este tipo de explicaciones es utilizado para disponerles positivamente hacia sus futuras responsabilidades *nutricias* respecto a la familia, a semejanza de su padre, quien desde el momento en que comenzó él a existir, tuvo que aceptar el trabajar mucho más para procurarle lo necesario para vivir (56). En las niñas, la participación en las tareas relativas a la supervivencia de los hijos incide especialmente en su responsabilidad de proveer a éstos de un padre amoroso que, en virtud de su disposición afectiva hacia ellos, se vea impulsado a trabajar para procurarles la satisfacción de sus necesidades básicas. Con ese fin, se enseña a la niña la obligación de toda mujer de evitar ser ocasión de *deseo* carnal para los jóvenes, debiendo observar para ello una estricta decencia en sus vestidos y en sus actitudes. La provisión de un padre que ame a sus hijos, sólo será posible si la unión a través de la que se produce la formación de éstos se realiza en un clima de amor, y ello sólo sería posible si se realiza dentro del marco dispuesto por Dios: el matrimonio (57).

(52) Lemaire, A., *op. cit.*, p. 98.

(53) *Ibidem*, p. 99.

(54) Ángel del Hogar, *op. cit.*, Cuadernillos.

(55) Lemaire, A., *op. cit.*, p. 136.

(56) Ángel del Hogar, *op. cit.*, Cuadernillos.

(57) *Ibidem*.

b) Transformaciones fisiológicas

La situación de la fecha límite en que se debe desarrollar la iniciación sexual en el período inmediatamente precedente a las transformaciones fisiológicas de la pubertad tenía entre otras finalidades, como antes vimos, la de instruir sobre éstas y sobre su sentido antes que las mismas tuviesen lugar. Se deduce, en consecuencia, que los saberes relativos a ellas constituyen otro de los contenidos incluidos en las charlas iniciadoras. Dada la índole de estos conocimientos, su transmisión respecto a cada uno de los sexos se hace en este punto particularmente diferenciada.

En los varones, el centro de los saberes se sitúa alrededor de la aparición en ellos de la *savia de la vida*. La aparición de esta savia indica el comienzo de la maduración viril, lo que se hace sinónimo del comienzo, asimismo, de la capacitación para llegar a ser padre más tarde. Entre ese comienzo del *poder de vida* que empieza a despertarse en el niño y su completa maduración, media, no obstante, un largo proceso durante el cual «no podrá usar de ese poder sin perjuicio de su organismo». Además, ese uso *prematureo* supondría actuar contra los planes de Dios puesto que el deseo de éste es que el uso de los *órganos generadores* esté reservado al matrimonio, único ambiente favorable y propicio para el nacimiento y la educación de los hijos. En consecuencia, pues, se debe evitar la provocación voluntaria de la expulsión de *savia*, directamente por tocamiento, o indirectamente por pensamientos, lecturas o conversaciones, y en caso de que esa expulsión se produzca de manera involuntaria, no deberá admitirse placer en ellas. Mediante la observancia de esta disciplina sobre los sentidos se le augura al niño que en su vida futura llegará a ser un hombre físicamente saludable, pletórico de energía y de carácter (58).

En las niñas será la menarquía o inicio de las menstruaciones lo que centre los saberes en torno a los cambios puberales a ellas dirigidos. Las pérdidas de sangre durante algunos días al mes se producirán en «esas partes propias de las niñas» se consideran la señal del inicio madurativo que hará posible el que más tarde puedan dar a luz los frutos que Dios las encomendó engendrar y estarían originadas por el deseo divino de que la *cuna* que llevan las mujeres en su interior para proteger y alimentar al niño sea periódicamente renovada. Las hemorragias no serán más que la expulsión del alimento preparado para el bebé en los casos en que no se llega a formar la criatura. El comienzo de estos cambios en las niñas significaría, pues, el inicio de la preparación para su gran misión del mañana: ser madres (59).

(58) Ángel del Hogar, *op. cit.*, Cuadernillos.

(59) *Ibidem*.